PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 1/9/2023

VISTO el expediente IFT-E-548-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación del vehículo Renault Master, dominio HVU 873, el cual es utilizado para múltiples tareas del Departamento Infraestructura Turística del Instituto, de acuerdo a las especificaciones y detalle que se describen en el Anexo I de la presente.

Que a orden 11 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 272/2023 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 90/2023, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar a la firma MASI, MARIA DE LOS ANGELES; CUIT: 27-18305685-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($410.200,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado a orden 25 por el Departamento Infraestructura Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/22 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 90/2023, por la contratación del servicio de reparación del vehículo Renault Master, dominio HVU 873, el cual es utilizado para múltiples tareas del Departamento Infraestructura Turística de este Organismo; con la firma MASI, MARIA DE LOS ANGELES; CUIT: 27-18305685-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($410.200,00), según lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 332 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 786/2023.

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.09.01 13:06:57 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 786/2023

Reparación de vehículo oficial Renault Master, dominio HVU 873

Proveedor	Cotización - Detalle	Precio
MASI, MARIA DE LOS ANGELES CUIT 27-18305685-4	• Reemplazo de dos (2) bieletas de barra estabilizadora; • Reemplazo extremo de dirección izquierdo y derecho; • Reemplazo buje central barra estabilizadora; • Reemplazo buje parrilla inferior; • Reemplazo de discos de freno delanteros; dos (2); • Reemplazo de juegos de pastillas de freno; Incluye: repuestos con mano de obra	$410.200,00
Total		**$410.200,00**

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.09.01 13:07:13 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
01/09/2023 13:21